

RESOLUCION N° 6296

NICOLAS CASSIS ESCOCOVICH

INTERLENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "ARIES, ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA";

Que el Abg. Juan de Dios Morales Solaña, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado -- tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado N° 2452 de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 21 de enero de 1977;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "ARIES, ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA" cuyo domicilio sea la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una, con la siguiente modificación: en el art. 1° (página 2, línea 7 de los estatutos), suprimir el término "etcétera".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1973; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

C O R I A

[illegible]

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 31 de diciembre de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y siete.---

Nicolás Cassia Escocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete. LICITIFICO.---

Jose Maria Pelau Estalza
SECRETARY